



DECRETO ALCALDICIO N° 1846
AUTORIZA COMPRA ÁGIL QUE INDICA
REQUINOA,

15 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°914 de fecha 14.07.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 7° y Art. 97 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de "implementos para mantención de arbolado urbano y áreas verdes para la Oficina de Aseo y Ornato" bajo el ID 3656-83-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 13 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió contratar al proveedor "Paneles RyS Spa", Rut: 77.477.762-8, debido a que su oferta técnica y económica presenta ventajas competitivas frente a las demás ofertas, tales como; plazo de entrega en 2 días, garantía de 12 meses, puesta en marcha de los productos al momento de concretar la entrega y relación precio-calidad óptima y conveniente para las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requinoa en este ámbito. La compra es por un monto total de \$1.109.080.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según los Certificados de Disponibilidad N°544 y 545.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; para la adquisición de "implementos para mantención de arbolado urbano y áreas verdes para la Oficina de Aseo y Ornato" bajo el ID 3656-83-COT25, "modalidad de compra ágil", al proveedor "Paneles RyS Spa", Rut: 77.477.762-8, debido a que su oferta técnica y económica presenta ventajas competitivas frente a las demás ofertas, tales como; plazo de entrega en 2 días, garantía de 12 meses, puesta en marcha de los productos al momento de concretar la entrega y relación precio-calidad óptima y conveniente para las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requinoa en este ámbito. La compra es por un monto total de \$1.109.080.- IVA incluido.

ADJUNTESE oferta escogida.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.



IMPUTESE a la Cuenta gasto de la compra de la motosierra modelo Stihl MS 250 y motosierra modelo Stihl MS 170 a la cuenta N°215-29-05-999-000-000, denominada "Otras", área de gestión "Gestión interna", del presupuesto municipal vigente. El gasto de la compra de los 2 Serruchos Bahco y 3 Tijerones modelo Bahco P1660 debe ser imputada a la cuenta N°215-22-04-013-000-000, denominada "Equipos menores", área de gestión "Gestión interna" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/aqr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secpla (1)

Oficina de Partes (1)

Mercado Público (1)

Aseo y Ornato (1)



MEMO: N°914

MAT: Solicita adquisición de implementos a través
de Compa Ágil

Requinoa, 14 de julio de 2025

A **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

1. Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorizar adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público "Implementos para mantención de arbolado urbano y áreas verdes para la Oficina de Aseo y Ornato", bajo el **ID 3656-83-COT25**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 13 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor "**Paneles RyS Spa**", **Rut: 77.477.762-8**, debido a que su oferta técnica y económica presenta ventajas competitivas frente a las demás ofertas, tales como; plazo de entrega en un periodo de 2 días, garantía de 12 meses, puesta en marcha de los productos al momento de concretar la entrega y relación precio-calidad óptima y conveniente para las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requinoa en este ámbito. La compra es por un monto total de **\$1.109.080.-** IVA incluido.
2. De ser autorizada, se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
3. Se Adjuntan Certificados de Disponibilidad Presupuestaria **N°544 y N°545**.
4. Se adjunta oferta escogida.
5. El gasto de la compra de la motosierra modelo Stihl MS 250 y motosierra modelo Stihl MS 170 debe imputarse a la cuenta **N°215-29-05-999-000-000**, denominada "**Otras**", área de gestión "Gestión interna", del presupuesto municipal vigente. El gasto de la compra de los 2 Serruchos Bahco y 3 Tijerones modelo Bahco P1660 debe ser imputada a la cuenta **N°215-22-04-013-000-000**, denominada "Equipos menores", área de gestión "Gestión interna" del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/MRCH/Y/aqr.-

Distribución:

- Secpla
- Oficina de Partes
- Mercado Público
- Aseo y Ornato



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 544 / AÑO 2025

Requinoa, 10 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-29-05-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 6.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 1.588.650.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 4.411.350.-

MONTO SOLICITADO	\$ 761.600.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 3.649.750.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adquisición de 2 motosierras para el Departamento de Aseo y Ornato.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 545 / AÑO 2025

Requinoa, 10 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-013-000-000
DESCRIPCIÓN	EQUIPOS MENORES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 1.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 191.002.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 808.998.-

MONTO SOLICITADO	\$ 347.480.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 461.518.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adquisición de equipos menores para el Departamento de Aseo y Ornato.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA